

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/4/2017

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: La Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, el Doctor José Zamora Grant, Director General Adjunto de Planeación de Políticas Públicas de Derechos Humanos; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General para la Igualdad Laboral y Trabajo de Menores; y por la Secretaría de Desarrollo Social, la Maestra Laura Elena Torrero Russo, Directora de Transversalidad. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: El Maestro Esteban Moctezuma Barragán; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; y el Doctor Miguel Concha Malo. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Instituto Nacional de Migración, el Maestro Gustavo Eugenio Gutiérrez Contreras, Director General de Protección al Migrante y Vinculación; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Licenciado Francisco Mendiola del Río, Director General Adjunto de Armonización Legislativa y Asuntos Jurídicos; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Maestro Horacio Chavira Cruz, Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas, Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico; y por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Lilia Cipriano Nájera, colaboradora de la Dirección de Atención Geriátrica. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario del

Sector Seguridad Nacional; el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y miembros del equipo de trabajo del CONAPRED: la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y el Maestro Ricardo Gómez Najar, Director de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2017), celebrada el 1 de junio de 2017.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación de la fracción XVI, del artículo 55, del Estatuto Orgánico del Conapred.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.
 - 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2017 del Conapred.
6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.
7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

8. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes, y en alcance, se envió una fe de erratas incorporando el numeral 5.4.1 como se muestra a continuación:

5.4.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación semestral 2017 del Conapred.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si había algún comentario sobre la propuesta de Orden del Día. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el Orden del Día quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2017), celebrada el 1 de junio de 2017.

4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.

5. Proyectos de Acuerdo:

5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación de la fracción XVI, del artículo 55 del Estatuto Orgánico del Conapred.

5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

5.4. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2017 del Conapred.

5.4.1. Presentación de la Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación semestral 2017 del Conapred.

6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.
7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
8. Asuntos Generales.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2017), celebrada el 1 de junio de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de junio del 2017, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes de la Junta.

4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, y le solicitó dar cuenta del numeral 4 del Orden del día correspondiente al “Seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que como en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue también enviado con los anexos de la Convocatoria, del cual dio lectura:

No.	Descripción	Estatus
2/2017	Conapred presentará, para aprobación de la Junta de Gobierno, el proyecto de reforma a la LFPED que permita reducir de 6 a 4 sesiones al año de la Junta de Gobierno.	EN PROCESO Se presentará para aprobación en la 4ta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2017.
8/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la ratificación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal para un segundo periodo de 3 años como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED a partir del 5 de junio de 2017.	CUMPLIDO
9/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2016,	CUMPLIDO

No.	Descripción	Estatus
	dictaminados por el despacho de auditoría externa "Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C."	
10/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/062/2017, de fecha 1 de junio de 2017.	CUMPLIDO Se atendió con oficio CONAPRED/DPAF/662/2017, del 23 de junio de 2017. La SFP dio por atendidas las observaciones mediante oficio CGOVC/SN/113/093/2017
11/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los lineamientos que regulan la jornada de trabajo del CONAPRED, con los siguientes horarios: 1) De lunes a jueves de 08:00 am a 04:30 pm y viernes de 08:00 am a 02:00 pm 2) De lunes a jueves de 09:00 am a 05:30 pm y viernes de 09:00 am a 03:00 pm 3) De lunes a jueves de 10:00 am a 06:30 pm y viernes de 09:00 am a 03:00 pm	CUMPLIDO Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.
12/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación	CUMPLIDO Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017.

Respecto del Acuerdo 2/2017, referente a la aprobación del Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), señaló que se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno, más adelante durante la sesión de trabajo.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de los compromisos que se adoptaron en la Junta de Gobierno:

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, y le preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas de proyectos de acuerdo.

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, para dar cuenta de este tema.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** señaló que actualmente el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), indica que anualmente deben realizarse al menos 6 sesiones ordinarias, situación que a partir del presente años resulta innecesaria. Explicó que el año pasado se publicó el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, mismo que contiene diversos mandatos de control interno, y que prevé para esta labor, la instalación obligatoria de un Comité de Control de Desempeño Institucional. Considerando que las temáticas de control interno que eran vistas al interior de la Junta de gobierno del Conapred, ahora serán atendidas por el COCODI, se estima que la Junta de Gobierno tendrá un exceso de sesiones ordinarias, y por el contrario, complica la realización de las mismas.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** sugirió que en la exposición de motivos se señale que el Anteproyecto de Iniciativa se apega a lo que indica el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que a la letra dice: “El Órgano de Gobierno se reunirá con la periodicidad que se señale en el Estatuto Orgánico sin que pueda ser menor de 4 veces al año...”.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** señaló que efectivamente se agregará la sugerencia del Licenciado Galán Jiménez en el acuerdo. Explicó que hubo un ajuste adicional, a solicitud de la Secretaría de Gobernación, que se basa en agregar que dicha propuesta del Anteproyecto de Iniciativa, será enviada a la Secretaría de Gobernación, en calidad de coordinadora sectorial, para que se realicen las gestiones pertinentes para obtener la reforma al artículo antes referido. Finalmente, preciso que la propuesta cuenta con su dictamen jurídico correspondiente.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación a la Licenciada Pérez Rodríguez, y preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 13/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

5.2 Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación de la fracción XVI, del artículo 55, del Estatuto Orgánico del Conapred.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió nuevamente la palabra a la Licenciada Pérez Rodríguez, para dar cuenta del tema.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** señaló que dicha propuesta de modificación del Estatuto Orgánico del Conapred, deriva de una auditoría que realizó el Órgano Interno de Control en el Conapred, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la cual derivó que una de las atribuciones de dicha Dirección, contenida en la fracción XVI, del artículo 55 era confusa y la cual señala textualmente lo siguiente:

“XVI: Llevar a cabo la legalización y registro de firmas y de los Poderes de los servidores públicos del Consejo ante la Secretaría de Gobernación;”

Por lo anterior explicó que la propuesta de modificación pretende plasmar de forma precisa el sentido de dicha atribución:

“XVI. Llevar a cabo el registro interno de firmas y presentar a la Secretaría de Gobernación los registros correspondientes, para que ésta realice el trámite de legalización procedente de los documentos públicos del Consejo. Así como el registro de los poderes de los servidores públicos, que por sus funciones lo requieran, ante la SHCP.”

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación a la Licenciada Pérez Rodríguez, y preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 14/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación de la fracción XVI, del artículo 55, del Estatuto Orgánico del Conapred.

5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que con base en el artículo 24, fracción tercera, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, una de las atribuciones de la Junta de Gobierno es la de aprobar el proyecto de presupuesto y programa operativo anual que someta a su consideración la Presidencia del Consejo.

Informó que con miras en el proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, se cambió la “Visión” del Conapred, quedando de la siguiente forma:

2017	2018
Ser una institución que impulsa la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva	Consolidarnos como la institución rectora que coloque en el centro de la agenda nacional la no discriminación

participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.	
---	--

Explicó que la propuesta del POA para el año 2018, contempla el establecimiento de 7 ejes estratégicos para dar cumplimiento con la visión y misión de la institución, y las previsiones para laudos, siendo estos los siguientes:

	Eje Estratégico	Líneas estratégica	Acciones
1	Fortalecimiento Institucional	Establecimiento y reingeniería de los procesos. Selección, capacitación, desarrollo, evaluación y motivación del personal.	2
2	Armonización Legislativa	Adecuación del orden jurídico nacional a los estándares internacionales de derechos humanos.	2
3	Alianzas Estratégicas	Seleccionar y desarrollar vínculos que potencialice el trabajo institucional.	3
4	Estrategia de Comunicación	Desarrollar lineamientos y criterios para una estrategia integral interna y externa.	15
5	Estrategia Territorial	Definir la presencia del Consejo en el país.	4
6	Incidencia en Política Pública	Identificar los problemas de discriminación estructural y desarrollar herramientas para atenderlos.	29
7	Educación en no discriminación e inclusión	Establecer contenidos y productos que contribuyan a la formación en materia de no discriminación al interior y al exterior del Consejo.	18
I.	Previsiones para Laudos	Pago de una probable responsabilidad patrimonial.	1

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes, si hasta el momento había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Humberto Fresnedo Villegas** ofreció las 25 radiodifusoras indígenas con que cuenta la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CDI), para colaborar con Conapred en la difusión de campañas, e indicó que los detalles se podrían revisar posteriormente.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el ofrecimiento del Licenciado Fresnedo Villegas y cedió la palabra al Maestro Ricardo Gómez Nájjar, Director de

Planeación, Administración y Finanzas, para que explicara de forma breve la parte presupuestal del POA 2018.

El **Maestro Ricardo Gómez Nájara** informó que el presupuesto que se somete a aprobación de la Junta de Gobierno es bastante modesto, y procedió a dar lectura de dicha propuesta como se menciona a continuación:

Ejes Estratégicos	Millones de pesos	Porcentaje
1. Fortalecimiento institucional	12.5	8.55
2. Armonización legislativa	1.3	0.89
3. Alianzas Estratégicas	0.4	0.27
4. Estrategia de Comunicación	21.4	14.65
5. Estrategia Territorial	16.6	11.36
6. Incidencia en Política Pública	60.1	41.13
7. Educación en no discriminación e inclusión	17.3	11.84
I. Previsiones para Laudos	16.5	11.29
Total	146.1	100

Señaló que para la atención del POA 2018, en términos presupuestales se está solicitando un monto de 237.4 millones de pesos, que equivalen a un 26.5% más que el solicitado para 2017, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Concepto	2017	2018	Variación
	Millones de pesos		(%)
Servicios Personales	57.1	61.1	7.0
Materiales y Suministros	1.8	1.9	5.5
Servicios generales y otros de corriente	32.1	28.0	(-)12.7
Líneas de Acción Institucionales	96.6	146.1	51.2
SubTotal ^{1/}	187.6	237.4	26.5

Explicó que en el apartado de “Servicios personales” para el 2018, se está contemplando un incremento del 7%, para poder renivelar de sueldos y salarios para el personal del Conapred.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** preguntó si en la propuesta de presupuesto para el 2018, en el apartado de “Servicios personales”, estaba contemplada la solicitud de la Secretaría de la Función Pública, para la creación de una plaza presupuestal de nivel “dirección” en el Órgano Interno de Control (OIC) del Conapred. Preciso que tal solicitud, responde a que por Ley deben separarse las funciones relativas a las quejas y aquellas relativa a las responsabilidades.

El **Maestro Ricardo Gómez Nájara** informó que en la propuesta de presupuesto no está contemplada la creación de la plaza mencionada, puesto que se asumió, sería la propia Secretaría de la Función Pública la que aportaría los recursos necesarios para la creación de la plaza.

Conapred solicitó a la Secretaría de la Función Pública explorar la posibilidad de modificar el perfil de las dos plazas con nivel de dirección, que actualmente operan en el Órgano Interno de Control en el Conapred. Sin embargo, la explicación que recibimos fue que ello no es posible, ya que se corría el riesgo de sobrevaluar alguna de esas plazas, y por lo tanto, la plaza sobrevaluada percibiría mayor ingreso.

Finalmente, indicó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público definió que cada entidad debía buscar el financiamiento, sin embargo, para el Conapred la creación de una plaza de ese nivel, equivaldría a la cancelación de aproximadamente 15 plazas de un nivel inferior. Tal situación afectaría la operación institucional puesto que el Consejo cuenta con una estructura orgánica muy pequeña.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** expresó tener conocimiento que en algunas instituciones, con el propósito de atender esta situación lo antes posible, se ha asignado un nivel distinto para ambas áreas —quejas y responsabilidades—, al menos de manera temporal.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** sugirió buscar el apoyo presupuestal de la Secretaría de Gobernación, para resolver la creación de la plaza.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** propuso dos formas de atenderlo: 1) Explorar alguna opción en lo inmediato, aun cuando esta sea temporal; y, 2) Solicitar los recursos para la plaza mencionada, en el presupuesto 2018. Posteriormente, preguntó si había alguna duda adicional al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** preguntó por qué en el comparativo de la propuesta del POA y Presupuesto, que se presenta en las láminas, se indica que en 2017 se asignaron al Conapred 187.6 millones de pesos, y la cifra que se publicó en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), indica que fueron 171.2 millones.

El **Maestro Ricardo Gómez Nájar** explicó que los 187.6 corresponden a la cantidad que aprobó la Junta de Gobierno para el 2017, lo cual por lo general no coincide con el monto que se aprueba para el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes, si tenían alguna pregunta o comentario adicional, o si estaban en posibilidad de aprobar el proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del CONAPRED que se presentó.

Acuerdo 15/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto y la Propuesta de Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, del CONAPRED, por la cantidad de \$237,400,000.00 (doscientos treinta y siete millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 m. n.), mismo que deberá ser remitido a la Coordinadora de Sector, la

Secretaría de Gobernación, quien a su vez la enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5.4 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2017 del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que como parte de los anexos para la presente sesión, se envió el Informe de Autoevaluación semestral 2017 en dos versiones: la completa y la ejecutiva, por lo que procedió a presentar brevemente los aspectos más relevantes de dicho informe:

- Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017
 - Se realizó el proceso de ajuste de los instrumentos de captación de información de la ENADIS y se concluyó con el diseño de los cuestionarios.
 - El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entregó el manual del entrevistador, revisado y validado por Conapred.
 - En relación con la representatividad estatal, se concretaron convenios de colaboración con Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

- Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2017
 - Se llevó a cabo el diseño metodológico y conceptual para lo cual, se realizó un análisis de ejercicios previos que aborden la temática, identificando la necesidad de contar con información actualizada.
 - En el proyecto se unió la CNDH institución que participará conjuntamente con el Consejo.

- Educación
 - Se logró impactar a 22,983 personas, de las cuales 1,463 fueron a través de 37 acciones educativas presenciales, y 21,520 personas a través de cursos en línea.

- Orientaciones y denuncias
 - De enero a junio 2017 se han recibido 2,726 orientaciones, y 3,176 gestiones orientación.
 - Ingresaron 669 quejas, 472 contra particulares y 197 contra personas servidoras públicas federales.
 - Se emitieron siete resoluciones por disposición: 5 contra particulares y 2 contra instancias públicas.

- Difusión

- El 14 de junio de 2017, se realizó el “Cuarto de Paz: Contra la Homofobia y por la Inclusión”.
 - Del 14 al 29 de junio de 2017, a través de tiempos oficiales de televisión y radio se transmitió a nivel nacional el spot de la campaña Contra la Homofobia versión: “Inclusión”.
 - Para la campaña “Sintags”, del 5 al 9 de junio de 2017, en conjunto con el IMJUVE, Conapred realizó el Campamento Nacional “Jóvenes Frente al Discurso de Odio 2017”.
 - El 9 de marzo, en el marco del “Día Internacional de la Mujer” se llevó a cabo el “Cuarto de Paz” para intervenir las redes sociales con el objetivo de visibilizar a las mujeres trabajadoras del hogar.
 - Asimismo, la campaña “Buenas Prácticas” alcanzó en Facebook a 152,089 personas, y en Twitter obtuvo 323,898 impresiones, y alcanzó a más de 10,322 cuentas.
- Programa Editorial
- En el primer semestre se distribuyeron 28,991 publicaciones, en 19 entidades federativas y se produjeron las siguientes ediciones:
 - ✓ Los cuadernillos 4 y 5 de Trabajo del Hogar: “Inclusión de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en los sistemas de seguridad social” y “La inspección laboral en el trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales”.
 - ✓ El cuento “Citlalli Tiene Tres Abuelas” que aborda el tema de la diversidad sexual.
 - ✓ El Calendario Wixárika; y,
 - ✓ “Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública”.
- Trabajo legislativo
- Se publicó la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, con lo que todas las entidades federativas cuentan con dicho ordenamiento jurídico.
 - Actualmente Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, y Quintana Roo, contemplan en sus Códigos Civiles o familiares, el Matrimonio Igualitario, y Jalisco lo contempla en virtud de una Acción de Inconstitucionalidad.
 - El Conapred emitió 77 opiniones legislativas: 50 a nivel federal y, 27 a nivel internacional.
- Vinculación
- Se realizó el Coloquio de Primavera “La Universidad como promotora de la No Discriminación: Construir espacios igualitarios para la formación profesional” en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
 - Se firmó un Convenio con el Banco de México para realizar actividades de capacitación y estudios, para generar políticas públicas que fortalezcan

la economía mexicana a través de la inclusión y la certificación del Banxico en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Firma de convenios
 - 4 Convenios Generales
 - 7 Convenios Específicos
 - 2 Convenios Internacionales

- Ámbito internacional,
 - El Conapred participó en El curso “Taking Action Against Hate Speech Through Counter and Alternative Narratives” el “Foro Interamericano contra la discriminación”, en el marco de la Asamblea General de la OEA, y de la Cumbre de las Américas y la V Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), entre otros.

Al finalizar la presentación del resumen de las acciones contenidas en el informe semestral 2017, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Comisario, Licenciado Manuel Galán Jiménez, quien presentó su Opinión al Informe Semestral del Conapred.

5.4.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** dio lectura a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio CGOVC/SN/113/123/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, el cual fue entregado a las personas presentes en la sesión de trabajo. Posteriormente, enunció las recomendaciones vertidas en dicha opinión, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Que se informe qué acciones está adoptando el Consejo, para atender la discapacidad y las condiciones de salud, como unas de las principales causales de los Actos de Presunta Discriminación, tanto a personas particulares como a personas servidoras públicas.
- II. Que se defina una estrategia para atender los 928 expedientes de queja, que se encuentran en trámite desde el 2014 y años posteriores.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** expresó a la Junta de Gobierno que, con base en lo antes expuesto, los suscritos Comisarios Públicos, proponen que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación semestral 2017, presentado por la Presidenta del Conapred, y en su caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informado por escrito a este órgano colegiado.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y propuso la siguiente redacción para el acuerdo correspondiente: El Informe de Autoevaluación semestral 2017 del Conapred, se aprueba por unanimidad, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/123/2017, de fecha 31 de agosto de 2017. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 16/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación semestral 2017 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/123/2017, de fecha 31 de agosto de 2017.

6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que, como ocurre en cada sesión, la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, daría cuenta de la información del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética, y las actualizaciones a partir de lo reportado en la sesión pasada.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** explicó que entre mayo y agosto de 2017, se realizaron diversas acciones, entre las que se destacan las siguientes:

- ✓ El 5 de mayo se sostuvo una reunión entre el Conapred y la Doctora Marta Lamas Encabo, para dialogar sobre la viabilidad de incluir o no la temática de violencia laboral en el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral en la APF.
- ✓ El 12 de mayo se realizó una reunión de trabajo con la Secretaria de la Función Pública (SFP) y la Secretaria de Gobernación (SEGOB), con la finalidad de abordar el tema de retirar del PROTOCOLO la temática de violencia laboral, asimismo para continuar con el procedimiento de aprobación y publicación.
- ✓ El 6 de junio se entregó la versión final del PROTOCOLO a personal de la Secretaría de la Función Pública, aprobado por la Junta de Gobierno del Conapred, para la continuación de los trámites que permitieran su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- ✓ El 20 de junio se impartieron dos cursos al personal de la SEGOB, uno sobre el derecho a la no discriminación y el segundo sobre la normativa aplicable a la gestión pública sin discriminación.
- ✓ El 3 de julio se entregó el PROTOCOLO a personal de la SFP, en dos tantos, con firma autógrafa de la Presidenta del Conapred, para continuar con los

tramites respectivos para su publicación en el DOF, y finalmente se publicó el 18 de julio.

- ✓ El 30 de julio se realizó una reunión de trabajo con la SFP, a fin de acordar la realización de la Primera Reunión de Implementación del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés en la atención de presuntos actos de Discriminación, el 13 de septiembre de 2017.
- ✓ El 3 agosto se realizó una reunión de trabajo con personal de la SFP, a fin de acordar un calendario de reuniones y establecer la logística para la realización de Primera Reunión de Implementación del PROTOCOLO, que servirá además para la sensibilización en temas de no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- ✓ El 24 de agosto se realizó una reunión de con la SFP, con la finalidad de presentar y contar con la aprobación del curso de implementación del PROTOCOLO, en apego a lo establecido en los numerales 10 y 13, así como del tercero transitorio del citado protocolo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que en diversos foros donde él ha acudido, ha escuchado que no se presentan quejas en sus Comités de Ética, lo cual —a su parecer— se debe a que las personas piensan que no servirá de nada, ya que las personas presuntas culpables no tendrán castigo. Por el contrario, las víctimas creen que podrían incluso tener represalias en caso de denunciar.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** comentó que, si las personas no denuncian, se debe en su mayoría al desconocimiento de cómo hacerlo. Indicó que se contempla llevar a cabo campañas que fomenten las denuncias. Además, señaló que los Comités de Ética tienen la obligación de difundir su existencia y funcionamiento.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el informe de la Licenciada Nuriney Mendoza, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que presentaría información relacionada con algunos temas relevantes, posteriores a la última sesión de Junta de Gobierno:

En relación con el inicio del levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, indicó que había avances importantes, mismos que a continuación se enuncian:

- ✓ La ENADIS es un proyecto de la alianza del Conapred, el INEGI, la CNDH, la UNAM y el Conacyt.

- ✓ El lunes 21 de agosto inició el levantamiento de la ENADIS 2017, y terminará el 13 de octubre.
- ✓ Se realizará en zonas urbanas y rurales de las 32 entidades federativas.
- ✓ Por primera vez, la ENADIS será levantada por el INEGI, y hará parte del acervo estadístico del Instituto, con una muestra de 39 mil viviendas distribuidas por todo el país.
- ✓ La ENADIS permitirá generar indicadores para el diseño de la política pública de prevención y combate contra la discriminación en áreas como la salud, la educación, el trabajo, el desarrollo social, el combate a la pobreza, la cultura, la participación ciudadana y el goce de derechos civiles y políticas, entre otras.

Posteriormente enunció algunos avances en el proceso de certificación de la Norma Mexicana por la Igualdad y la No Discriminación:

- ✓ Al 8 de agosto del 2017 se cuenta con 211 centros certificados: 160 Públicos, y 51 Privados.
- ✓ De las 30 dependencias que se habrían de certificar, 26 ya lo están, y 4 siguen en proceso.
- ✓ De los Folios emitidos en 2017, (al 7 de agosto) se han emitido: 113, de los cuales 41 ya están certificados.
- ✓ Del 17 de enero al 28 de agosto 2017, Conapred ha impartido 116 asesorías, de las cuales: 92 han sido telefónicas o vía correo, y 24 presenciales.
- ✓ Se han enviado 50 invitaciones personalizadas, para dar a conocer la Norma a empresas que cuentan, ya sea con distintivo “Empresa Socialmente Responsable”, “Great Place to Work”, o Distintivo Gilberto Rincón Gallardo.
- ✓ Con asesoría y apoyo de la Secretaría de Economía, el Consejo Interinstitucional está llevando a cabo la revisión a la Norma, en virtud de poder generar mayor y mejor claridad en los puntos identificados como áreas de oportunidad.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** sugirió que el Conapred dé prioridad a que, en la Norma Mexicana, se certifiquen primero las Secretarías de Estado, ya que así sería más fácil bajar el compromiso de la certificación a sus distintos organismos desconcentrados. Preciso que las “Dependencias” son únicamente las Secretarías de Estado, y la Consejería Jurídica.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el comentario del Comisario, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional. Se atendió el siguiente tema.

Con relación al Plan Editorial para el segundo semestre del 2017, indicó que las publicaciones que están en proceso editorial son las siguientes:

- ✓ Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de

Discriminación, cuyo objetivo es prevenir y dar atención a casos de discriminación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

- ✓ Discriminación estructural y desigualdad social, estudio del Doctor Patricio Solís, que explora la construcción de indicadores que permitan medir los efectos de la discriminación a través de las brechas de desigualdad.
- ✓ El cómic “Yo soy yo”, que es una adaptación de la serie juvenil de televisión, producida por canal 11, y que aborda el tema de la discriminación, los estereotipos y las redes sociales.
- ✓ El prejuicio y la palabra: los derechos a la libre expresión y a la no discriminación en contraste, obra colectiva coordinada por el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, y coeditada con el IJJ.
- ✓ Cuatro cuadernillos sobre Elecciones sin discriminación, en coedición con el Instituto Nacional Electoral, que aborda la organización de los procesos electorales desde una perspectiva antidiscriminatoria.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez para explicar de manera puntual el tema sobre cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Consejo.

La **Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez** explicó que, en días anteriores a la Junta de Gobierno, se recibió de parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el oficio donde se informa un porcentaje del 92.72%, respecto del cumplimiento en la Publicación de las obligaciones de transparencia que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior, con motivo de la verificación diagnóstica periódica, realizada por dicha institución.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a la Licenciada Pérez Rodríguez, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional. Se atendió el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Maestro Ricardo Gómez Najjar, para explicar brevemente sobre el tema relativo a la Información sobre la auditoría de la Auditoría Superior de la Federación

El **Maestro Ricardo Gómez Najjar** explicó que, derivado de una revisión de auditoría que realizara la Auditoría Superior de la Federación al Conapred, resultó una única observación referente a un indicador de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Señaló que dicha observación ya había sido atendida por el Conapred, mediante el oficio CONAPRED/DPAF/915/2017, del 18 de agosto del presente año.

8. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la presente sesión de trabajo estaba programada para realizarse originalmente el 6 de julio, cuya fecha fue aprobada en el Calendario Anual de la Junta de Gobierno, mediante su Acuerdo 1/2017. Al respecto explicó que, debido a un ajuste en los asuntos a desahogar en el Orden del Día, la

fecha de la presente sesión se reprogramó para el 31 de agosto del 2017, situación que fue informada de manera oportuna a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, mediante una comunicación electrónica, enviada el 27 de junio de dicho año. Preguntó si había algún comentario al respecto, o si había algún otro asunto general a tratar en la sesión.

La **Licenciada María Marcela Eternod Arámburu** se refirió al tema de Trabajo del Hogar, del cual se debía hacer una profunda reflexión. Por tal motivo sugiere que se busque una reunión con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para analizar cómo se podrían incorporar a este sector en los derechos y obligaciones del IMSS.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que desde principios del 2016, la Asamblea Consultiva del Conapred se reunió con el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y con el Maestro Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para retomar los diálogos sobre el tema de Trabajo del Hogar. Asimismo, se han celebrado reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para buscar la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, aunados a diversos exhortos de legisladoras y legisladores, y sin embargo no se han logrado avances tangibles.

Señaló que ese tema es uno de los ejemplos más claros de lo que es la discriminación y la desigualdad, ya que —por ejemplo— el 95 por ciento de las trabajadoras del hogar son mujeres indígenas y muchas veces migrantes, quienes están excluidas de toda prestación social, sin contrato de trabajo de por medio y trabajan 12 horas continuas en lugar de la jornada de 8 horas que establece la Ley Federal del Trabajo.

Explicó que aproximadamente en 1926 fue creado el primer sindicato de trabajadoras del hogar, en Argentina, y casi 100 años después, —en 2015— en México, lo cual muestra que estamos casi con un siglo de retraso en esta materia.

En este sentido, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que Conapred sumaría al Instituto Nacional de las Mujeres a los esfuerzos que realice el Conapred en materia de Trabajadoras del Hogar.

La **Licenciada María Marcela Eternod Arámburu** señaló que la existencia del Conapred provoca —en sí mismo— un cambio cultural de fondo. Sin embargo, al ser una institución con una estructura tan pequeña, y que ha tenido alcances tan notables, se debería hacer una reflexión de cómo poder fortalecerla, al menos de manera paulatina, y de cómo prever que los recursos que le sean asignados le alcancen para todas las acciones que tiene encomendadas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que efectivamente se requiere una revisión de la naturaleza de la institución. Explicó que en 2014 hubo una gran Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la cual dotó de más facultades al Conapred, pero no de recursos económicos y humanos. Añadió que, a

pesar de ser una institución de alcance federal, no cuenta con representaciones al interior de la República.

Por lo anterior, propuso que para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, uno de los temas del Orden del Día, sea una reflexión colectiva sobre “hacia a dónde va el Conapred en próximos años”, sobre todo considerando que, en aproximadamente dos años, se cumplirían quince desde su creación. Preguntó si había algún otro asunto general que tratar.

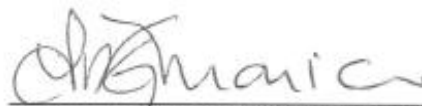
La **Maestra Rosalinda Morales Garza** informó que recientemente el Maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, presentó el nuevo Modelo Educativo, y propuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, dar a conocer sus innovaciones en materia de inclusión e igualdad en ambientes escolares.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la propuesta de la Maestra Rosalinda Morales, y comentó que sería muy oportuna la presentación durante la siguiente sesión de la Junta de Gobierno. Para finalizar, preguntó si había algún otro asunto general a tratar en la sesión. Al no haber más asuntos generales, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, del treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, la Presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



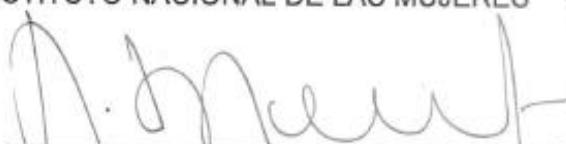
DR. JOSÉ ZAMORA GRANT
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



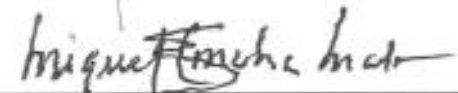
MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


MTRA. LAURA ELENA TORRERO RUSSO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN

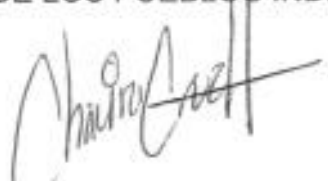

MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT

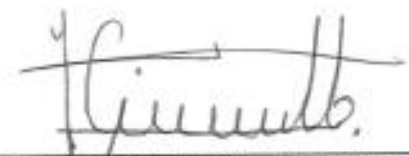

DR. MIGUEL CONCHA MALO
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES


MTRO. GUSTAVO EUGENIO GUTIÉRREZ
CONTRERAS
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN


LIC. HUMBERTO FRESNEADO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS


LIC. FRANCISCO MENDIOLA DEL RÍO
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



MTRO. HORACIO CHAVIRA CRUZ
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD


MTRO. JUAN CARLOS JARAMILLO ROJAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA



LIC. ANA LILIA CIPRIANO NAJERA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES


C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA


LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ
COMISARIO PÚBLICO TITULAR
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONAPRED